

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN SG N° 252 – 2015 – 13.2.0 – SO-GDD / MSI

San Isidro, 26 de junio de 2014

EL SUBGERENTE DE OBRAS:

VISTO:

El Informe N° 86 - 15-LARS-SO-GDD/MSI emitido por Ing. Luis Rea Salcedo inspector de la Obra y la Liquidación de Obra del Contrato de Obra N° 090-2014-MSI de la OBRA A.D.S. N° 032-2014-CE/MSI, "MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION EN EL PARQUE COMBATE DE ABTAO, URB. JARDIN, DISTRITO DE SAN ISIDRO- LIMA -LIMA", a cargo de COLAPE S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Obra N° 090-2014-MSI de fecha 13 de octubre de 2014, se encargó a COLAPE S.A.C., la ejecución de la Obra - "MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION EN EL PARQUE COMBATE DE ABTAO, URB. JARDIN, DISTRITO DE SAN ISIDRO-LIMA-LIMA", materia de Adjudicación de la Buena Pro de la A.D.S. N° 0032-2014-CE/MSI;

Que, según Acta de Recepción de Obra, de fecha 04 de mayo de 2015, suscrita por la Comisión de Recepción de Obra nombrada mediante Resolución de Gerencia N° 003 -2015-1300-GDD/MSI de fecha 22 de abril de 2015 de la Gerencia de Desarrollo distrital, se otorgó la conformidad de las obras ejecutadas, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, en cumplimiento del contrato suscrito y disposiciones dadas en el Cuaderno de Obra;

Que, revisada y corregida por la Subgerencia de Obras la Liquidación del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION EN EL PARQUE COMBATE DE ABTAO, URB. JARDIN, DISTRITO DE SAN ISIDRO-LIMA-LIMA" presentada por el contratista COLAPE S.A.C.; la cual se detalla a continuación:

Costo Total de Obra:

Monto Contratado Autorizado (Sin I.G.V.)	637,491.15
I.G.V. (18.00%)	114,748.41
Costo Total de Obra:	S/ 752,239.56

I.- LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS (Expresado en nuevos soles)

1.00 AUTORIZADO Y PAGADO (Sin I.G.V.):

1.1.0 Autorizado sin I.G.V.:

1.1.1 A.D.S. N°0032-2014-CE/MSI	637,491.15
1.1.2 Disminución de Obra Aprobados por MSI (Sin IGV):	
Deductivo N° 01	0.00
Total Deductivos	0.00
	637,491.15





San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

1.1.3 Obras Adicionales Aprobados por MSI (Sin IGV):		
Adicional N° 01	0.00	
Total Adicionales	0.00	
		<u>637,491.15</u>
1.1.4 Reintegros Recalculado del Contrato Principal	38,685.08	
1.1.5 Reintegros Recalculado de Obras Adicionales	0.00	
Total de Reintegros Calculados	38,685.08	
		<u>S/. 676,176.23</u>

1.2.0 Pagado sin I.G.V.:

1.2.1 Contrato Principal - Valorizaciones Tramitados (Sin IGV):

Valorización de Obra N° 01	30-nov-14	86,423.91	
Valorización de Obra N° 02	31-dic-14	68,588.37	
Valorización de Obra N° 03	31-ene-15	1,747.31	
Valorización de Obra N° 04	28-feb-15	76,651.11	
Valorización de Obra N° 05	31-mar-15	404,080.45	
Total Valorizaciones			<u>637,491.15</u>

1.2.2 Obras Adicionales Tramitados (Sin IGV):

Valorización N° 01 (Adicional N° 01)	0.00	
Total Adicionales		<u>0.00</u>

1.2.3 Reintegro del Contrato Principal Tramitados	0.00	
1.2.4 Reintegro que no corresponde del Contrato Principal Tramitados	0.00	
1.2.5 Reintegros de Obras Adicionales Tramitados	0.00	
Total de Reintegros		<u>0.00</u>

S/. 637,491.15

Saldo a favor del CONTRATISTA = S/. 38,685.08

2.00 ADELANTOS (Sin I.G.V.):

2.1.0 Concedido (Sin I.G.V.)

2.1.1 Adelanto en Efectivo	0.00	
2.1.2 Para pago de Materiales		
2.1.2.1 Adelanto Materiales N°01	254,996.46	
		<u>S/.- 254,996.46</u>

2.2.0 Amortizado (Sin I.G.V.)

2.2.1 Del Adelanto en Efectivo	0.00	
2.2.2 Del Pago de Adelanto de Materiales		
2.2.2.1 Adelanto Materiales N°01	254,996.46	
		<u>S/.-254,996.46</u>

Saldo a cargo del CONTRATISTA = S/. 0.00





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3.00 MULTA Y/O PENALIDAD (Con I.G.V.):

3.1.0 Por atraso injustificado en la ejecución del contrato 0.00

S/. 0.00

Saldo a cargo del CONTRATISTA = S/. 0.00

4.00 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)

4.1.0 Del Monto Total Autorizado:
18.00% de 676,176.23

S/. 121,711.72

4.2.0 De los Pagos a Cuenta:

4.2.1 Del adelanto en Efectivo 0.00

4.2.2 Del Pago de Materiales 0.00

4.2.3 De las Valorizaciones en General 114,748.41

4.2.4 De las Valorizaciones de los Adicionales 0.00

S/. 114,748.41

Saldo a favor del CONTRATISTA = S/. 6,963.31

5.00 MAYORES GASTOS GENERALES (INCLUYE I.G.V.)

5.1.0 Del monto total de Gastos Variables autorizado:

5.1.1 Calculo Mayores Gastos Generales

S/. 0.00

Saldo a favor del CONTRATISTA = S/. 0.00

6.00 INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES (Incl. I.G.V.)

6.1.0 De Pago de Valorizaciones:

S/. 0.00

Saldo a favor del CONTRATISTA = S/. 0.00

II.- RESUMEN DE SALDOS

(Expresado en nuevos soles)

**RESUMEN DE SALDOS
(Expresado en nuevos soles)**

	A FAVOR CONTRATISTA	A CARGO ENTIDAD
1.00 AUTORIZADO Y PAGADO:	38,685.08	0.00
2.00 ADELANTOS	0.00	0.00
3.00 MULTA Y/O PENALIDAD	0.00	0.00
4.00 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)	6,963.31	0.00
5.00 MAYORES GASTOS GENERALES (INCLUYE I.G.V.)	0.00	0.00
6.00 INTERES POR DEMORA EN PAGO DE VALORIZ. (Incl. I.G.V.)	0.00	0.00
	S/. 45,648.39	S/. 0.00





San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Saldo a favor del CONTRATISTA = S/. 45,648.39 incluido I.G.V.

MONTO TOTAL FINAL DE OBRA = S/. 797,887.95 incluido I.G.V.

Que, mediante Informe N° 0318-2015-0820-STES/MSI, del 19 de junio de 2015, la Subgerente de Tesorería informa de los pagos efectuados al contratista por un total de **S/. 752,239.56 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 56/100 NUEVOS SOLES)** incluido IG.V;

Que, la Inspección de Obra, eleva el Informe N° 86 -15-LARS-SO-GDD/MSI por el cual se otorga la Conformidad a la Liquidación del Contrato de Obra, siendo que la misma asciende a una inversión total de **S/.797,887.95 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 95/100 NUEVOS SOLES)**, producto de la Liquidación de Obra;

Que, estando a los fundamentos antes expuestos, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0224 de fecha 06 de abril de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N° 090-2014-MSI denominada "MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION EN EL PARQUE COMBATE DE ABTAO, URB. JARDIN, DISTRITO DE SAN ISIDRO-LIMA-LIMA" la misma que asciende a una inversión total de **S/.797,887.95 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 95/100 NUEVOS SOLES)** incluido I.G.V; y con un saldo a favor del Contratista **COLAPE S.A.C.** ascendente a **S/. 45,648.39 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 39/100 NUEVOS SOLES)** incluido I.G.V;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago del saldo al contratista **COLAPE S.A.C.**, ascendente a la suma de **S/. 45,648.39 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 39/100 NUEVOS SOLES)** incluido I.G.V;

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Subgerencia de Obras notifique al contratista **COLAPE S.A.C.** la presente Resolución, y los informes técnicos que la sustentan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ing. CIRO EDUARDO GAGO VICUÑA
Subgerente de Obras

CC: GAF
GDD
EXPEDIENTE

